



ORDEN DEL DIA

Nº 01-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 05 de enero de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 07 de enero de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 34-SG-CMSMB-2020, de fecha 31 de diciembre del 2020.
4. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"
5. Conocimiento y autorización al señor Alcalde y Procurador Sindico para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos y la Junta Provincial de Pichincha de la Cruz Roja Ecuatoriana.
6. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisión Permanente de Mesa, Excusa y Calificaciones, sobre solicitud del señor concejal Marco Vinicio Pesantez Ruiz, concejal del cantón San Miguel de los Bancos, petición de licencia anual (vacaciones) por un periodo de 30 días, a partir del 11 de enero del 2021, al 09 de febrero del 2021,
7. Principalización de la Concejal Suplente señor Jorge Rigoberto Chapa Bautista.





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

Dr. Homero Sarango C.

SECRETARIO GENERAL



RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”

